



SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAPETROL S.A.....	N° 10

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 10: Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023.

Con fecha 21 de abril de 2023, FixScr S.A., Agente de Calificación de Riesgo de la emisión y de la emisora, bajó la calificación a C(arg) desde B-(arg). La baja de calificación obedece a que la compañía anunció un pago parcial del capital por el vencimiento trimestral de las ON a producirse, y a que la compañía ha alcanzado cheques rechazados por más de \$ 773 millones.

Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 11 de mayo de 2023, se procederá efectuar el pago del saldo de la cuarta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I.

Que CAPETROL S.A. continúa presentando problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo, sumado a un fuerte perfil de vencimientos de corto plazo, un elevado apalancamiento y un aumento de cheques rechazados en las entidades financieras por falta de fondos en sus cuentas.

N° 1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de



2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV.

Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

#### **AVISO DE RESULTADO DE COLOCACION**



AVISO DE RESULTADOS



Del Fabro Hnos. y Cía S.A.  
Emisora

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS DEL FABRO HNOS. Y CÍA. S.A. SERIE III CLASE I DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE HASTA US\$ 2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS DEL FABRO HNOS. Y CÍA. S.A. SERIE III CLASE II DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE HASTA US\$ 2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS DEL FABRO HNOS. Y CÍA. S.A. SERIE III CLASE III DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE HASTA US\$ 2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES.**

**EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE III CLASE I, CLASE II Y CLASE III EN CONJUNTO SERÁ POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL.**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al aviso de suscripción de Del Fabro Hnos. y Cía S.A. ("Del Fabro" y/o la "Emisora") de fecha 14 de julio de 2023, publicado en esa misma fecha en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (el "Sito Web de la CNV"), en el micrositio *web* de licitaciones del sistema "SIOPEL" (el "SIOPEL") del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y en la página web del Mercado Argentino de Valores ("MAV") (el "Aviso de Suscripción") correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Del Fabro Hnos. y Cía S.A. Serie III Clase I (en adelante las "Obligaciones Negociables Serie III Clase I"), Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Del Fabro Hnos. y Cía S.A. Serie III Clase II (en adelante las "Obligaciones Negociables Serie III Clase II") y Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Del Fabro Hnos. y Cía S.A. Serie III Clase III (las "Obligaciones Negociables Serie III Clase III" y, junto a las Obligaciones Negociables Serie III Clase I y las Obligaciones Negociables Serie III Clase II, las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables Serie III Clase I en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable, con vencimiento el 21 de julio de 2025. Por su parte, las Obligaciones Negociables Serie III Clase II en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable, con vencimiento el 21 de julio de 2026. Finalmente, las Obligaciones Negociables Serie III Clase III en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal, con vencimiento el 21 de julio de 2026, por un valor



nominal total en conjunto equivalente de hasta US\$ 2.000.000 (Dólares estadounidenses dos millones) al Tipo de Cambio Inicial (las "**Obligaciones Negociables**"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2023-22341-APN-DIR#CNV de fecha 12 de julio de 2023, de acuerdo con los términos y condiciones que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 14 de julio de 2023 (el "**Prospecto**"), que fuera publicado en esa misma fecha en el Sitio Web de la CNV, en el micrositio *web* de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE y en el sitio web de BYMA.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa:

(a) Que el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie III Clase I es el siguiente:

**1) Cantidad de órdenes recibidas:** 23

**2) Monto de las órdenes recibidas:** \$ 458.200.000 (Pesos cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos mil).

**3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** \$ 447.750.000 (Pesos cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil).

**4) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 21 de julio de 2023.

**5) Precio de emisión:** 100% del Valor Nominal.

**6) Fechas de pago de capital:** La primera cuota será abonada el día 21 de enero de 2025. La fecha de pago de la segunda cuota será el 21 de abril de 2025. La fecha de pago de la tercera y última cuota será el 21 de julio de 2025. Las dos primeras cuotas serán por un monto equivalente al 33% (treinta y tres por ciento) del capital de las Obligaciones Negociables Serie III Clase I, mientras que la última cuota será por un monto equivalente al 34% (treinta y cuatro por ciento) del capital de las Obligaciones Negociables Serie III Clase I.

**7) Intereses:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable. La Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables será el equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia (conforme este término se define a continuación), más (ii) el Margen Aplicable.

**8) Margen Aplicable:** 4%.

**9) Fecha de pago de intereses:** Serán el 21 de octubre de 2023, 21 de enero de 2024, 21 de abril de 2024, 21 de julio de 2024, 21 de octubre de 2024, 21 de enero de 2025, 21 de abril de 2025, 21 de julio de 2025.

En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, devengándose los Intereses



durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

En el supuesto de que la Emisora no abonara cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, las mismas devengarán un interés punitivo adicional equivalente al 2% nominal anual calculado sobre el capital pendiente de pago y hasta la fecha de efectivo pago de las sumas vencidas e impagas.

**10) Duration:** 11,98 meses.

**11) Factor de Prorratio:** N/A.

**(b)** Que la colocación de las Obligaciones Negociables Serie III Clase II se declaró desierta.

**(c)** Que el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie III Clase III es el siguiente:

**1) Cantidad de órdenes recibidas:** 10.

**2) Monto de las órdenes recibidas:** US\$ 872.500 (Dólares estadounidenses ochocientos setenta y dos mil quinientos).

**3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** US\$ 319.922 (Dólares estadounidenses trescientos diecinueve mil novecientos veintidós).

**4) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 21 de julio de 2023.

**5) Tipo de Cambio Inicial:** \$266.5055

**6) Precio de emisión:** 102% del Valor Nominal.

**7) Fechas de pago de capital:** La fecha de pago de la primera cuota será el día 21 de julio de 2024. La fecha de pago de la segunda cuota será el día 21 de enero de 2025. Por su parte, el pago de la tercera cuota será el día 21 de julio de 2025. La fecha de pago de la cuarta cuota será el 21 de enero de 2026. Finalmente, la fecha de pago de la quinta y última cuota será el 21 de julio de 2026. Todas las cuotas serán por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) del capital de las Obligaciones Negociables Serie III Clase III.

**8) Intereses:** las Obligaciones Negociables Serie III Clase III no devengarán intereses, ya que la tasa fija nominal anual será del 0%.

**9) Tasa de Interés:** 0%.

**10) Fecha de pago de intereses:** las Obligaciones Negociables Serie III Clase III no devengarán intereses, ya que la tasa fija nominal anual será del 0%.

**11) Duration:** 24,11 meses.

**12) Factor de Prorratio:** 47,0474%.

**La oferta pública de las Obligaciones Negociables autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22341-APN-DIR#CNV de fecha 12 de julio de 2023 de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV ni el MAE ni ByMA han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el presente Aviso de Resultados.**



Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora y el Prospecto en la oficina corporativa de la misma sita en Ruta Provincial N° 65, kilómetro 179,5 de la Ciudad de Nueve de Julio de la Provincia de Buenos Aires, Argentina (Teléfono 02317611110, correo electrónico [administracion@dfh.com.ar](mailto:administracion@dfh.com.ar)), cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar (cada uno, un "Día Hábil") en el horario comercial de 9 a 17 horas. Asimismo, dichos documentos estarán disponibles en la Autopista de Información Financiera de la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), así como en las oficinas de Banco Supervielle S.A., en su carácter de organizador, entidad de garantía y colocador, sitas en la calle Bartolomé Mitre 434, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 4324-8000, correo electrónico: [mercadodecapitales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapitales@supervielle.com.ar)), en las oficinas de Banco de Servicios y Transacciones S.A., en su carácter de organizador, entidad de garantía y colocador, sitas en Avenida Corrientes 1174, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono: (011) 5235-2360/ 2383/ 2826/ 2381. Atención Paz Sementuch / Matías Veloso / Mariano Alonso/ Tomas Bajdacz. Correo electrónico: [mesa@bst.com.ar](mailto:mesa@bst.com.ar)), en las oficinas de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., en su carácter de organizador, entidad de garantía y colocador, sitas en Tte. Gral. J. D. Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (+54 11) 6329-0000, correo electrónico [juan.roldan@bancogalicia.com.ar](mailto:juan.roldan@bancogalicia.com.ar)), en las oficinas de Benedit Bursátil S.A., en su carácter de colocador, sitas en 25 de Mayo 565, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Teléfono (011) 4315-8005, correo electrónico [consultas@beneditsa.com.ar](mailto:consultas@beneditsa.com.ar)), en cada caso los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualesquiera avisos complementarios, y los estados contables de la Emisora. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.



**ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA**



**Del Fabro Hnos. y Cía S.A.**  
**Emisora**

Ruta Provincial N° 65, kilómetro 179,5,  
Ciudad de Nueve de Julio,  
Provincia de Buenos Aires, Argentina.



**Banco Supervielle S.A.**  
**Organizador, Colocador y Entidad de Garantía**  
(011) 4324-8265  
[mercadodecapitales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapitales@supervielle.com.ar)  
Bartolomé Mitre 434  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
**Organizador, Colocador y Entidad de Garantía**  
(011) 5235-2800  
[mesa@bst.com.ar](mailto:mesa@bst.com.ar)  
Av. Corrientes 1174, piso 3  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
**Organizador, Colocador y Entidad de Garantía**  
(011) 6329-0000  
[juan.roldan@bancogalicia.com.ar](mailto:juan.roldan@bancogalicia.com.ar)  
Tte. Gral. J. D. Perón 430,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina



**Benedit Bursátil S.A.**  
**Colocador**  
(011) 4315-8005  
[consultas@beneditsa.com.ar](mailto:consultas@beneditsa.com.ar)  
25 de Mayo 565, Piso 9  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina



**CEROLINI  
& FERRARI**

**Cerolini & Ferrari Abogados**  
**Asesores legales**  
(011) 43266500  
[info@ceroliniferrari.com.ar](mailto:info@ceroliniferrari.com.ar)  
Avenida Corrientes 485, piso 9  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 2023.

---

**Agustín Cerolini**  
**Autorizado**  
**Del Fabro Hnos. y Cía S.A.**



Rosario, 19 de julio de 2023

**Bolsa de Comercio de Rosario**  
**Presente****Ref.: Fideicomiso Financiero CONFIBONO LXXI****Resultado de la Colocación**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, en nuestro carácter de Organizador de la Colocación y autorizado del Fiduciario en el fideicomiso de referencia, informamos que ha sido suscripta la emisión del mismo por un total de V/N \$ 1.735.000.346.

A continuación, se realiza un detalle de la colocación:

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**

Total de las ofertas recibidas: V\$N 1.797.000.000

Total de oferentes: 19

Total de ofertas aceptadas en firme: 12

Ofertas competitivas:

Cantidad	Tasas licitadas	Nominales
1	122.23	180.000.000
1	122.50	105.000.000
1	123.00	100.000.000
1	123.39	100.000.000
1	124.40	20.000.000
1	124.60	15.000.000
1	124.63	135.000.000
1	125.00	50.000.000
2	125.50	50.000.000
1	125.73	135.000.000
1	125.98	100.000.000
1	126.58	2.500.000
1	127.70	450.000.000
1	127.75	91.500.000



1	127.80	91.500.000
1	128.00	91.500.000
1	128.88	30.000.000
1	130.00	50.000.000

Ofertas no competitivas:

Cantidad Nominales

0 0

Total de valor nominal aceptado: V\$N 915.000.000

Tasa de corte (TIR): 125,98%

Tasa nominal anual (TNA): 84,36%

Precio de colocación: 98,7028%.

Porcentaje de prorrato Tramo Competitivo: 25,00%.

Nominales a prorrata: 100.000.000

Sobreoferta en porcentaje: 96,39%.

Sobreoferta en nominales: V\$N 882.000.000

#### Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

Total de las ofertas recibidas: V\$N 0.

Total de oferentes: 0

Total de ofertas aceptadas en firme: 0

Ofertas competitivas:

Cantidad Tasas licitadas Nominales

0 0 0

Ofertas no competitivas:

Cantidad Nominales

0 0

Total de valor nominal aceptado: V\$N 0.

Tasa de corte (TIR): 81,00%

Tasa nominal anual (TNA): 60,82%

Precio de colocación: 105,0491%.



Porcentaje de prorrato Tramo Competitivo: 0.00%.

Nominales a prorrata: 0.

Sobreoferta en porcentaje: 0.00%.

Sobreoferta en nominales: V\$N 0.

### **Certificados de Participación**

Total de las ofertas recibidas: V\$N 0.

Total de oferentes: 0

Total de ofertas aceptadas en firme: 0

Ofertas competitivas:

Cantidad	Precios licitados	Nominales
0	0	0

Ofertas no competitivas:

Cantidad	Nominales
0	0

Total de valor nominal aceptado: V\$N 0.

Precio de corte: 100.00.

Precio de colocación: 100.0000%.

Porcentaje de prorrato Tramo Competitivo: 0.00%.

Nominales a prorrata: 0.00.

Sobreoferta en porcentaje: 0.00%.

Sobreoferta en nominales: V\$N 0.00.

Asimismo, se informa que, de conformidad con lo establecido en el Suplemento de Prospecto, se adjudicaron al fiduciante Bazar Avenida S.A. la totalidad de los Valores de Deuda Fiduciaria clase B y de los Certificados de Participación cuyos valores nominales ascienden a \$206.637.791 y \$613.362.555 respectivamente.



**Mercado Argentino de Valores S.A.**  
**Ignacio M. Acoroni**  
**Subgerente Investigación y Desarrollo**